

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 947  
 DE PRIMAVERA, 04/09/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOC COMERCIAL NOCERA Y CIA LTDA Rut 082120700-2  
 La Cantidad de \$ 20,900 VEINTE MIL NOVECIENTOS PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION DE UN PAR DE ZAPATOS PARA SER ENTREGADO COMO PARTE DEL  
 SUBPROGRAMA ROPERO ESCOLAR 2009  
 Fecha de Pago 04/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	73237	04/09/2009	20,900

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO -983

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-003-000-000	CALZADO		20,900
532-02-00-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	20,900	
Totales		20,900	20,900

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... ; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-003-000-000	CALZADO	20,900	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		20,900
Totales		20,900	20,900



*[Signature]*  
 CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



*[Signature]*  
 RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



*[Signature]*  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



*[Signature]*  
 V° Bueno Tesorero